

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11817 *Resolución de 6 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 90, de 13 de mayo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, dos en turno libre, mediante el sistema de oposición, y dos en turno de movilidad, mediante el sistema de concurso.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario oficial de la Generalitat Valenciana» número 9365, de 20 de junio de 2022.

Las bases que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (<https://sede.pilardelahoradada.org/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Pilar de la Horadada, 6 de julio de 2022.–El Alcalde, José María Pérez Sánchez.